

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.085

RETIRO, 09 JUL. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.930 del 13/12/2018 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2019, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
A-2671	01 RETROEXCAVADORA, MARCA CASE, MODELO 580SN Nº SERIE JJGN58SRHJC754214, Nº MOTOR 1612415, AÑO 2019, COLOR AMARILLO, ORIGEN U.S.A. DESTINO : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES PROVEEDOR : JANSSEN S.A. FACTURA N° 394305 DE FECHA 17/06/2019	68.861.455.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/GBT/mgc.

RECEBIDO
COMUNIDAD RUSTICA
I. MUNICIPALIDAD
02 JUL 2018
OFICINA DE PARTES

02 JUL 2018

